

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

CONCURSO-EXAMEN PARA PROVEER UNA PLAZA DE AUXILIAR DE PORTERÍA DE ESTA CORPORACION ADSCRITO AL MUSEO TAURINO, CON EL CARACTER DE FUNCIONARIO DE SERVICIOS ESPECIALES

BASES DE CONVOCATORIA

Primera. Se convoca concurso-examen para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Portería de esta Corporación adscrito al Museo Taurino, dotada con el haber anual de 8.000 pesetas y quinquenios del 10 por 100, sujeto a la detracción correspondiente al impuesto de Utilidades y aquellas otras que proceda imponer con arreglo a las Leyes.

Segunda. La plaza objeto de la presente convocatoria está clasificada como de Servicios especiales, dada la naturaleza de la misma.

Tercera. Los aspirantes deberán reunir y acreditar, documentalmente, las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener dieciocho años cumplidos y no exceder de veinticinco el último día del plazo que se otorga para la presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del empleo.
- Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.
- Estar en posesión del título de Bachiller y conocimientos de francés e inglés.

Cuarta. Las instancias para tomar parte en este concurso-examen, dirigidas al Excmo. señor Presidente de la Diputación, se presentarán durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el Registro general de las oficinas centrales de la Corporación (Velázquez, 89), en horas hábiles de oficina, de diez a doce, reintegradas con pólizas del Estado de 1,55 y Timbres provinciales de 1,55 pesetas, acompañadas de los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento del Registro Civil debidamente legalizada, en su caso.
- Certificado médico expedido por un facultativo de la Beneficencia provincial, acreditativo del extremo señalado en el apartado c) de la base tercera.
- Certificado negativo de antecedentes penales.

d) Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedido por F. E. T. y de las J. O. N. S. o Dirección General de Seguridad.

e) Título de Bachiller.

f) Documentos justificativos de méritos y servicios prestados que estimen oportuno alegar los concursantes.

Quinta. Se considerará mérito preferente haber desempeñado cargo análogo en Corporaciones de Administración Local.

Sexta. Los aspirantes serán sometidos, para contrastar sus conocimientos elementales de preparación y cultura general, a los ejercicios siguientes:

- Lectura de un texto que les será entregado, durante plazo de dos minutos.
- Escritura al dictado, durante diez minutos, de un texto elegido por el Tribunal.
- Resolución de dos operaciones de números enteros sobre las cuatro reglas aritméticas.
- Traducción de un texto de francés o inglés.

Séptima. Las pruebas de aptitud se celebrarán en la fecha, hora y local que se determine, con ocho días de antelación, por lo menos, a su comienzo, y transcurrido un mes desde la fecha de esta convocatoria.

Octava. El Tribunal estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o Diputado provincial en quien delegue; Vocales: El Jefe de la Sección Central de Secretaría, el Jefe de la Sección de Personal de la Corporación y el representante de la Dirección General de Administración Local; actuando como Secretario el funcionario que designe la Secretaría general.

Novena. El nombrado habrá de tomar posesión de su destino en el término improrrogable de treinta días, contados desde la fecha en que se le notifique su designación. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo o sin justificar debidamente la causa que se lo impida, se le considerará decaído en su derecho a ocupar la plaza.

Madrid, 17 de enero de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—1.589)

ANUNCIO

Acordado por esta Corporación, en sesión extraordinaria de 11 de diciembre de 1952, la creación de cuatro plazas de Conductores del Parque Móvil provincial, y comunicado el referido acuerdo a la Dirección General de Administración Local, con fecha 13 del citado mes, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado tercero del artículo 13 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, para su entrada en vigor, significando que

las citadas plazas están clasificadas como de funcionarios de servicios especiales.

Madrid, 17 de enero de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—1.588)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 del pasado diciembre, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la reconstrucción de faroles electrificados del alumbrado público.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, para la contratación de obras y servicios municipales. Madrid, 19 de enero de 1953.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

(O.—21.145)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 del pasado diciembre, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar las obras de montaje de 400 brazos murales de alumbrado público.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo

312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 19 de enero de 1953.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

(O.—21.144)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de diciembre de 1952, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la reforma del alumbrado eléctrico en los paseos de la Castellana, Recoletos y Prado.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 17 de enero de 1953.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

(O.—21.133)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de diciembre de 1952, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la instalación de alumbrado público en las Zonas del Extrarradio.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 17 de enero de 1953.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

(O.—21.134)

Variante de trazado en el kilómetro 31 de la carretera nacional de Madrid a Francia por Barcelona

EDICTO

Declarada por Decreto de 21 de julio de 1952 la urgencia de las obras de Variante de trazado en el kilómetro 31 de la carretera nacional de Madrid a Francia por Barcelona, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley y 5.º de las disposiciones complementarias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente Edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el Acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo 4.º de la misma Ley y acudir a los locales del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en los expresados días y horas.

Número	SITUACION	Término municipal	Clase de la finca	Propietarios y titulares de derecho	Fecha de la firma del Acta			
					Día	Mes	Año	Hora
Finca núm. 1.	Ronda de Santiago, núm. 6.	Alcalá de Henares	Casa	Don Antonio Machicado Cuellas	5	II	1953	9
Número 2.	Ronda de Santiago, núm. 6.	Idem	Taller	Don Alberto Domarco	»	»	»	16
Número 3.	Ronda de Santiago, núm. 6.	Idem	Taller	Don Agustín Rebollo Rubio	»	»	»	16
Número 4.	Ronda de Santiago, núm. 6.	Idem	Fábrica de Queso	Don Laureano López	»	»	»	16
Finca núm. 5.	Ronda de Santiago, núm. 4.	Idem	Casa	Don Jenaro Valle Cano	»	»	»	16
Número 6.	Ronda de Santiago, núm. 4.	Idem	Taller	Don Joaquín Asenjo Fernández	»	»	»	16
Número 7.	Ronda de Santiago, núm. 4.	Idem	Taller	Don Constantino Vega Martín	»	»	»	16
Número 8.	Ronda de Santiago, sin número	Idem	Solar	Don Vicente Hernández Mora	»	»	»	9
Número 9.	Ronda de Santiago, sin número	Idem	Solar	Doña Francisca Castillo Romero	»	»	»	9
Finca núm. 10.	Ronda de Santiago, núm. 2.	Idem	Casa	Don Manuel López Linares	»	»	»	9
Finca núm. 11.	Plaza de Atilano Casado, núm. 4.	Idem	Casa	Don Antonio Machicado Cuellas	»	»	»	9
Finca núm. 12.	Plaza de Atilano Casado, núm. 3.	Idem	Casa	Don Lucas del Campo López	»	»	»	9
Finca núm. 13.	Plaza de Atilano Casado, núm. 5.	Idem	Casa	Doña Josefina Serrano Hernández y otros	»	»	»	16
Número 14.	Plaza de Atilano Casado, núm. 5.	Idem	Taller	Don Julio Vallejo García	»	»	»	16
Número 15.	Calle de Navarro Ledesma, núm. 1.	Idem	Jardín	Herederos de don Cayo del Campo	»	»	»	9
Número 16.	Terrenos propiedad del Ayuntamiento	Idem	Solar	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	»	»	»	9
Número 17.	Eras de San Isidro, sin número	Idem	Solar	Don Atilano Casado	»	»	»	9
Número 18.	Puerta de Mártires, sin número	Idem	Solar	Don Manuel López Linares	»	»	»	9
Número 19.	Puerta de Mártires, sin número	Idem	Solar	Herederos de don Cayo del Campo	»	»	»	9
Número 20.	Puerta de Mártires, sin número	Idem	Solar	Eon Atilano Casado	»	»	»	9
Número 21.	Ronda de Abrevaderos, sin número	Idem	Solar	Don Manuel López Linares	»	»	»	9
Finca núm. 22.	Ronda de Abrevaderos, núm. 1.	Idem	Casa	Don Manuel del Barrio	»	»	»	9
Finca núm. 23.	Carretera de Guadalajara, núm. 11	Idem	Casa	Don Mariano Prieto Gómez	»	»	»	9
Finca núm. 24.	Ronda de Abrevadero, núm. 2.	Idem	Casa	Don Anastasio Martínez Sáenz	»	»	»	9
Finca núm. 25.	Ronda de Abrevadero, núm. 4.	Idem	Casa	Don Feliciano Martínez Sáenz	»	»	»	9
Finca núm. 26.	Carretera de Guadalajar, núm. 13.	Idem	Casa	Don Nicanor Loeches Martínez	»	»	»	9
Finca núm. 27.	Carretera de Guadalajara, núm. 15.	Idem	Casa	Don Manuel Sánchez Vivas	»	»	»	9
Finca núm. 28.	Antigua Fábrica de Calzado	Idem	Fábrica de Calzado	Don Antonio Estévez Barceló	»	»	»	9
Finca núm. 29.	Carretera de Guadalajara, núm. 17.	Idem	Casa	Doña Leocadia Fernández Fuertes	»	»	»	16
Finca núm. 30.	Carretera de Guadalajara, sin número	Idem	Solar	Herederos de don Pedro Sánchez Gallego	»	»	»	9

Madrid, 7 de enero de 1953.—El Representante de la Administración, R. Silvela.
(G. C.—129)

(O.—21.108)

Ministerio de Agricultura

4.ª División Hidrológico-Forestal

ANUNCIO

En la Alcaldía de Paredes, de esta provincia de Madrid, se celebrará el 30 del corriente mes de enero un concursillo para la adjudicación de leñas de encinas, procedente de una operación silvícola del monte «Perímetro de Paredes», propiedad del Estado, en los términos de Paredes y Piñuécar, de esta provincia, siendo el precio de tasación el de treinta céntimos kilogramo, y las condiciones del pliego expuesto en dicha Alcaldía.

Madrid, 14 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—163) (O.—21.136)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Doña María Paz Arroyo Díaz-Merry ha presentado en estos Servicios Hidráulicos instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando aprovechar 105 litros de agua por segundo del río Arrago, en término municipal de Gata (Cáceres), con destino al riego de 70 hectáreas de la finca de su propiedad denominada «Campanillo de Mohedas»; y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, he acordado su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres y abrir la información pública correspondiente por el plazo de

treinta días naturales, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en estos Servicios y en la Alcaldía de Gata las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos.

NOTA-EXTRACTO

Las obras que comprende el proyecto presentado son: la toma, que se efectúa en la margen derecha del río mediante una galería que conduce el agua hasta un pozo, de donde se eleva, con grupo motobomba, hasta las obras que constituyen el módulo y desde donde, mediante una red de acequias y sifones, se distribuye el agua por toda la superficie que se proyecta poner en riego.

La galería de las obras de toma se sitúa en terrenos de dominio público, cuya ocupación se solicita, y las restantes obras se desarrollan en terrenos de propiedad de los peticionarios. (A 75-A.)

Madrid, 13 de enero de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
(G. C.—170) (O.—21.128)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Doña Casilda Figueroa y Alonso Martínez, Duquesa Viuda de Pastrana, ha presentado en estos Servicios instancia,

acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 10 litros de agua por segundo del río Tajo, en término municipal de Sayatón (Guadalajara), con destino a usos domésticos de la finca de su propiedad denominada «La Pinada»; y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, he acordado su publicación en los Boletines Oficiales de las provincias de Guadalajara, Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días naturales, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en estos Servicios y en la Alcaldía de Sayatón las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos.

NOTA-EXTRACTO

Para aprovechar diez litros de agua por segundo del río Tajo, en término municipal de Sayatón (Guadalajara), con destino a usos domésticos de la finca «La Pinada», se proyecta:

a) Captación en la margen derecha del río Tajo, formada por un pozo con galería que comunica con el río, y en el que se realiza la aspiración de la bomba de elevación.

b) Elevación mediante grupo motobomba de 20 C. V. y tubería de 241 me-

tros de longitud y 10 centímetros de diámetro para los 60 metros de desnivel.

c) Arqueta de filtros formada por tres arquetas rellenas de grava y arena que desaguan en un depósito de 1.000 litros de capacidad.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Todas las obras radican en término municipal de Sayatón (Guadalajara). (A. 25-F.)

Madrid, 13 de enero de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
(G. C.—165) (O.—21.135)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Doña Mercedes Falcó y Anchorena.

Nombre de su representante: Don Deodoro Valle Molina. Serrano, 51. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Ochenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que radicarán las obras: Barajas (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y

consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 26-F.)

Madrid, 14 de enero de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. (G. C.—167) (O.—21.131)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Doña Enriqueta-Emiliana Gutiérrez y Gutiérrez, doña Carmen, doña Emilia, don Juan, doña María Luisa, don José María y doña María Teresa Rueda Gutiérrez.

Nombre del representante: Don Emilio Pérez Adsuar. Avenida de los Toreros, número 63. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 300 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arrago.

Término municipal en que radicarán las obras: Huélagá (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 43-R.)

Madrid, 12 de enero de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. (G. C.—169) (O.—21.129)

Audiencia Territorial de Madrid

Secretaría de Gobierno

Don Alfonso Reneses Pascuarelli, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Junta de expurgo de esta Audiencia, en sesión celebrada en 28 de noviembre último, se acordó

deklarar la inutilidad de los legajos examinados por la misma que a continuación se relacionan, y, asimismo, que dicha declaración de inutilidad fué aprobada por la Sala de Gobierno de esta Audiencia en sesión celebrada el día 11 del corriente mes de diciembre:

Número y fecha del sumario.—Juzgado a que pertenece.—Clase de los hechos.—Nombre contra el que se instruyó el sumario.—Fecha de la última providencia.

(CONTINUACION)

- 114-1915; Alcalá; incendio 11-1-1916.
- 188-1915; Alcalá; daños; 11-1-1916.
- 137-1915; Alcalá; lesiones; 11-1-1916.
- 261-1914; Alcalá; lesiones; 11-1-1916.
- 116-1915; Alcalá; calumnia; 16-1-1916.
- 333-1914; Alcalá; lesiones; 29-3-1916.
- 174-1915; Alcalá; muerte; 29-3-1916.
- 156-1915; Alcalá; lesiones; 29-3-1916.
- 246-1915; Alcalá; denuncia; 29-3-1916.
- 162-1915; Alcalá; lesiones; 29-3-1916.
- 232-1915; Alcalá; denuncia; 29-3-1916.
- 219-1915; Alcalá; disparo; 29-3-1916.
- 220-1915; Alcalá; lesiones; 28-3-1916.
- 228-1915; Alcalá; lesiones; 28-3-1916.
- 250-1915; Alcalá; lesiones; 28-3-1916.
- 177-1915; Escorial; atentado; 27-3-1916.
- 197-1915; Escorial; muerte; 27-3-1916.
- 144-1914; Escorial; lesiones; 27-3-1916.
- 332-1914; Alcalá; hurto; Joaquín Martín Lara; 24-3-1915.
- 165-1915; Escorial; lesiones; 27-3-1916.
- 167-1915; Escorial; incendio; 27-3-1916.
- 132-1915; Escorial; hurto; 27-3-1916.
- 162-1915; Escorial; hurto; 27-3-1916.
- 63-1914; San Martín; desacato; Natalio García y García; 4-4-1916.
- 670-1916; Centro; coacción; 27-10-1916.
- 117-1916; Centro; tentativa suicidio; 30-11-1916.
- 558-1915; Centro; lesiones; José Batán Rivera; 30-11-1916.
- 1.077-1915; Centro; estafa; 30-11-1916.
- 311-1904; Hospital; lesiones; 25-11-1906.
- 157-1905; Hospital; hurto; 22-2-1907.
- 325-1904; Hospital; estafa; Santos del Río y Pérez; 15-12-1906.
- 346-1905; Hospital; hurto; Cesáreo Vargas Manzanedo y otro; 31-10-1906.
- 234-1905; Buenavista; daños; 11-12-1905.
- 616-1904; Buenavista; lesiones; 6-5-1905.
- 102-1907; Buenavista; lesiones; 30-7-1907.
- 89-1907; Buenavista; denuncia; 18-7-1907.
- 452-1906; Buenavista; injurias; Benigno López Jabato; 8-6-1907.
- 57-1907; Buenavista; hurto; 18-7-1907.
- 361-1907; Hospital; lesiones; 18-11-1907.
- 101-1907; Hospital; muerte; 26-6-1907.
- 113-1907; Hospital; estafa; 25-6-1907.
- 163-1907; Hospital; lesiones; 25-6-1907.
- 442-1907; Hospital; intoxicación; 26-11-1907.
- 152-1907; Hospital; lesiones; 4-7-1907.
- 537-1906; Hospital; tentativa de estafa; 25-6-1907.
- 343-1907; Hospital; lesiones; 19-11-1907.
- 250-1907; Hospital; denuncia; 23-11-1907.
- 281-1907; Hospital; lesiones; 26-11-1907.
- 29-1907; Hospital; muerte; 9-11-1907.
- 367-1907; Hospital; injurias; 26-11-1907.
- 345-1907; Hospital; hurto; 10-10-1907.
- 379-1907; Hospital; lesiones; 21-11-1907.
- 189-1907; Buenavista; lesiones; 28-9-1907.
- 155-1907; Buenavista; lesiones; 28-9-1907.
- 186-1907; Hospital; estupro; 14-11-1907.
- 42-1907; Buenavista; lesiones; 30-11-1907.
- 112-1907; Buenavista; hurto; 7-8-1907.
- 111-1907; Buenavista; hurto; 18-7-1907.
- 126-1907; Buenavista; intoxicación; 21-7-1907.
- 123-1907; Buenavista; lesiones; 14-8-1907.
- 120-1907; Buenavista; lesiones; 25-6-1907.
- 203-1907; Buenavista; lesiones; 11-9-1907.
- 129-1907; Buenavista; lesiones; 31-8-1907.
- 315-1907; Hospital; hurto; 23-11-1909.
- 168-1907; Buenavista; coacción; 31-8-1907.
- 122-1907; Buenavista; fuga; 22-9-1907.
- 128-1907; Buenavista; hurto; 8-8-1917.
- 163-1907; Buenavista; amanzas; 31-8-1907.

508-1906; Buenavista; estafa; 11-9-1907. 174-1907; Hospital; estafa; Demetrio José Castellanos; 28-7-1907.

143-1907; Buenavista; lesiones; 11-9-1907. 138-1907; Buenavista; estafa; 11-9-1907. 435-1906; Buenavista; estafa; 30-9-1907. 172-1907; Buenavista; muerte; 31-8-1907. 175-1907; Buenavista; estafa; 31-8-1907. 562-1907; Buenavista; amancebamiento; 28-10-1907.

222-1907; Hospital; lesiones; 25-6-1907. 228-1907; Hospital; lesiones; 26-7-1907. 233-1907; Hospital; lesiones; 23-7-1907. 217-1907; Hospital; lesiones; 19-7-1907. 218-1907; Hospital; lesiones; 19-7-1907. 348-1907; Hospital; lesiones; 10-10-1907. 392-1906; Buenavista; estafa; Rafael Dolores Velasco; 6-4-1907.

420-1907; Hospital; lesiones; 8-11-1907. 685-1906; Hospital incendio; 10-4-1907. 680-1906; Hospital; muerte; 10-4-1907. 643-1906; Hospital; hurto; Juan José Santos y Sánchez; 10-4-1907. 629-1906; Hospital; tentativa de estafa; 10-4-1907. 681-1906; Hospital; lesiones; 10-4-1907.

(Continuará.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

DECANATO

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez Decano de los de primera instancia de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador don Vicente Ruiz Valarino, se anuncia por el presente el fallecimiento del mencionado Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato reclamaciones contra la indicada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho respecto a la misma que, de no ejercitarlo en el referido plazo, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José de Molinuevo. El Juez de primera instancia Decano, Gervasio Méndez.

(A.—19.149)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número 1, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue en este Juzgado contra don Víctor Escudero Llorente, para la exacción de una multa impuesta al mismo por la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por el precio y condiciones que a continuación se expresan, dos triciclos para el reparto de leche.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día 31 del actual, a las once y media de la mañana, con sujeción a las condiciones siguientes:

Salen a subasta por primera vez y en quiebra, por el precio de su tasación, o sea por la cantidad de 1.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación, teniendo que consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del expresado tipo.

Los triciclos embargados se encuentran depositados en el establecimiento del apremiado, Donoso Cortés, número 15.

Dado en Madrid, a 15 de enero de 1953.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Decano, Gervasio Méndez.

(C.—7.803)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número 1, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue en este Juzgado contra don Eugenio Sánchez Fueotes, para la exacción de una multa impuesta al mismo por la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por el precio y condiciones que se determinan a continuación, los siguientes bienes:

Dos aparadores (trinchero y aparador), en madera de nogal, estilo Renacimiento, en perfecto estado.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día 3 de febrero próximo, a las once y media de la mañana, con sujeción a las condiciones siguientes:

Salen a subasta por segunda vez, por la cantidad de 3.750 pesetas, 75 por 100 del precio que sirvió de base para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, teniendo que consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del expresado tipo.

Dichos bienes se encuentran depositados en el domicilio del apremiado, calle de Ayala, núm. 86.

Dado en Madrid, a 15 de enero de 1953.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Decano, Gervasio Méndez.

(C.—7.802)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número 1, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue en este Juzgado contra don Lucio Mayo Collado, para la exacción de una multa impuesta al mismo por la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por el precio y condiciones que a continuación se expresan, los siguientes bienes:

Una nevera, marca «Pirineos», de dos cierres. Dos básculas «Berkel», de diez kilogramos de fuerza, en perfecto estado de funcionamiento; y una báscula, marca «Dina», también en buen uso.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día 2 de febrero próximo, a las once y media de la mañana, con sujeción a las condiciones siguientes:

Salen a subasta por primera vez y por el precio de su tasación, o sea por la cantidad de 12.750 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación, teniendo que consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del expresado tipo.

Dichos bienes se encuentran depositados en la calle de Las Carolinas, número 21 (tienda).

Dado en Madrid, a 14 de enero de 1953.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Decano, Gervasio Méndez.

(C.—7.801)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en período de ejecución de sentencia, seguidos a instancia de doña Margarita García Nieto Marcos, hoy por subrogación don Manuel Marín Munilla, contra don Francisco Otero Quiroga, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días, una canoa automóvil, que mide 1,45 de manga y 5,20 de eslora, que se encuentra depositada en poder de don Pascual Munoa, en sus Astilleros,

calle de Zubieta, número nueve, de la ciudad de San Sebastián.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno del actual, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas, en que ha sido tasada pericialmente dicha canoa; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, siete de enero de mil novecientos cincuenta y tres, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.151)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de don José Miguel Cortadi Galarra, en contra de don Andrés Sotoca Huerta, en reclamación de noventa y tres mil setecientas pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en los que se anuncia la venta en pública subasta, de nuevo, por primera vez, de la siguiente finca:

Casa situada en esta capital, y su calle de Amani, número diecisiete moderno y uno antiguo, de la manzana quinientos treinta y nueve, con accesorias a la calle del Portillo, por la que se distingue con el número ocho moderno, primera Sección del Registro de Occidente. Linda por sus tres fachadas, o sea por el frente, izquierda y espalda, respectivamente, con la calle de Amani, plazuela de las Comendadoras y su calle del Portillo, y por el Sur, o medianería derecha, entrando, con la casa número quince de la citada calle de Amani. Comprende una superficie total de ciento diecisiete metros y doce décimos cuadrados, equivalentes a mil quinientos ochenta y cuatro metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente al tomo quinientos cuarenta y tres, finca mil setenta y siete duplicado, folio sesenta.

Tasada pericialmente en la cantidad de noventa y cinco mil pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de febrero, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan examinarlos, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid, a trece de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia, Jesús Carnicero.

(A.—19.155)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número 6 se tramitan autos promovidos por el Procurador señor Castillo, en nombre de doña Secundina Valenciano Martín, que litiga en concepto de pobre, con-

tra don Guillermo González Rosi, en reclamación de alimentos provisionales, en los que se ha dictado la que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 18 de diciembre de 1952.—El señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del núm. 6, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña Secundina Valenciano Martín, mayor de edad, casada, y de esta vecindad, representada por el Procurador don Andrés Castillo Caballero y defendida por el Letrado don Leoncio Navarro Menéndez; y de la otra, como demandado, don Guillermo González Rosi, en ignorado paradero, sobre alimentos provisionales; y ...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña Secundina Valenciano Martín, contra su esposo don Guillermo González Rosi, en reclamación de alimentos provisionales, debo condenar y condeno al referido demandado a que satisfaga, a su aludida esposa, en concepto de cuota alimenticia y por mensualidades anticipadas, la suma mensual de 625 pesetas, computada a partir de la fecha de interposición de la demanda, sin hacer especial imposición de costas.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. José María Salcedo Ortega. (Rubricado.) Esta sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Guillermo González Rosi, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en los Boletines Oficiales del Estado y en el de esta provincia, en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Carlos Viada.

(C.—7.799)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número nueve, de esta capital, se tramita expediente promovido por doña Isabel Michelena Galarra, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Luis Mateo García, el que desapareció de su domicilio, rumbo a América, en el mes de febrero de mil novecientos doce, no volviendo a saberse nada más de él.

Lo que se hace público a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días, se firma el presente en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel L. Villar. — Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—19.147)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que por el presente se cita a los ignorados herederos de don Alwin Schember, a fin de que el próximo día veintisiete de los corrientes, a las once de su mañana, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda de la casa número uno de la calle del General Castaños, a fin de prestar confesión judicial en los autos incidentales seguidos por doña María Caravés Cordero, sobre resolución de contrato, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—19.152)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Gervasio M.-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, en vía de apremio, promovidos por el excelentísimo señor don Alfonso Peña Boeuf, contra «Crédito Hispánico», S. A., sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, en quiebra, término de ocho días y por el tipo de veintinueve mil setenta y cinco pesetas, en que pericialmente han sido valorados, los bienes embargados a dicha Sociedad deudora, consistentes en dos cajas de caudales, cuatro máquinas de escribir, una de sumar y un despacho antiguo, cuyas marcas, numeración y demás características constan en los autos y en el informe del perito, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), el día tres de febrero próximo, a las diez horas y treinta minutos, bajo las condiciones que se establecen de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Eugenio Fernández Royo, con domicilio en Goya, número ciento dieciséis, primero izquierda.

Dado en Madrid, a trece de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, Gervasio M.-Castrillón y Fernández.

(A.—19.150)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de este día por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Juan Gallardo Mora, representado por el Procurador señor Escrivá de Romani, contra don Leovino Sarmentero Sancho, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta por tercera vez, en pública subasta y término de ocho días, los bienes muebles y derechos embargados al ejecutado, consistentes los primeros en los muebles de su domicilio: un trinchero, un aparador, mesa-comedor haciendo juego, armario de estilo jacobino, perchero y dos sillas; y los segundos, en derecho de traspaso de un cajón o puesto de venta al por menor de carne, sito en el Mercado de Santa Isabel, y marcado con el número diecisiete.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de febrero próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los que quieran ser licitadores:

Que esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo; y

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea la cantidad de setenta y seis mil ochocientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.153)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Juan Pérez de la Ossa Rodríguez, Juez de primera instancia número veinte, de Madrid, en los autos ejecutivos seguidos en dicho Juzgado a instancia de don Germán

Cuadrado Hernández, representado por el Procurador don Ignacio Corujo, con doña Josefa González Gil, viuda de don Antonio Santos, sobre pago de dos mil trescientas once pesetas sesenta céntimos de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados, que son los siguientes:

Una máquina de imprimir, marca «Victoria», tamaño doble holandesa y tintaje cilíndrico, en perfecto estado de funcionamiento, tasada en catorce mil trescientas pesetas.

Una máquina guillotina, marca «Manfer», de 0,70 metros, tasada en cinco mil doscientas pesetas.

Total, diecinueve mil quinientas pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado número veinte, de Madrid, y el de igual clase que por repartimiento corresponda de los de primera instancia de Córdoba, se ha señalado la hora de once de la mañana del día dieciocho de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, o sea la suma de diecinueve mil quinientas pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta

Se hace constar que, según se expresó en la diligencia de embargo, dichas dos máquinas están embargadas por el Juzgado de primera instancia número uno, de Córdoba, en juicio ejecutivo número ocho, de mil novecientos cincuenta y dos, y la guillotina, además, embargada por la Magistratura de Trabajo de Córdoba, estando las mismas depositadas en don Antonio Santos González, calle Conde de Cárdenas, número diez (Córdoba).

Dado en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario, José Cabello.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Pérez de la Ossa.

(A.—19.154)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don Santiago de Casas y Fernández de la Reguera, contra la Sociedad Iberoamericana de Aceites, Sociedad Anónima, en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, y por tercera vez, las siguientes:

Fincas

Terreno o solar en Villa del Río, junto al camino de la Estación del ferrocarril, sitio del Egido, de superficie por suma de las dos fincas que agrupadas la constituyen treinta y cuatro áreas veinticuatro centiáreas, digo, veinticinco centiáreas iguales a tres mil cuatrocientos veinticinco metros cuadrados. Linda: al Norte, con la acera del camino de la Estación y parte con tierra de doña Rafaela Sendra Pastor; al Este, con terrenos

de la Utrerena; al Sur, doña Inés Ponce de León, y Oeste, con terrenos del Ayuntamiento.

Fincas del Registro de la Propiedad de Martos, Ayuntamiento de Porcuna:

a) La finca formada en el antecedente segundo por aplicación de los números veinte mil seiscientos setenta y seis, dieciocho mil trescientos cuarenta y ocho y veinte mil seiscientos setenta y cinco, con la maquinaria e instalaciones a ella incorporada, cuya descripción es la siguiente: Finca Factoría Santa Ana. Una fábrica destinada a la extracción y fabricación de aceites y sus derivados, denominada Factoría Santa Ana, en el sitio Hoya del Vélez o Llano del Vélez Alto, término de Porcuna, con su fachada principal y entrada a la carretera de Torredonjimeno al Carpio, llamada oficialmente de Córdoba a Almería, de la que está separada por una lonja, carece de número. Su superficie registral, por suma de las tres fincas que agrupadas la forman, es de diez mil novecientos cinco metros cuadrados y cincuenta y nueve decímetros cuadrados, pero medida sobre el plano alcanza los doce mil cuatrocientos metros cuadrados. Dentro del perímetro de dicha finca se encuentran las edificaciones y elementos siguientes: a) Dos naves de fabricación de aceites, con una superficie la primera de ellas de cuarenta metros por trece metros cincuenta centímetros, igual a quinientos cuarenta metros cuadrados, y la segunda, de treinta y cuatro metros veinte centímetros por doce metros cincuenta centímetros, igual a cuatrocientos veintisiete metros cuadrados, o sea en junto novecientos sesenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados. b) Dos casas viviendas de empleados, de dos pisos cada una, por una superficie por planta de noventa y tres metros setenta y cinco decímetros, y la total edificada, por tanto, en las cuatro plantas de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. c) Una nave de fabricación de jabones, de treinta metros por diez metros, igual su superficie a trescientos metros cuadrados. d) Una nave de orujo de quince metros por siete metros cincuenta centímetros, igual su superficie a ciento doce metros cincuenta decímetros cuadrados. e) Un porche para las labores de carga y des-

carga con cuarenta y ocho metros cuadrados de superficie. f) Una alberca de cemento con una capacidad de noventa y siete metros cúbicos. g) Una chimenea de ladrillo con basamento de igual material y altura de unos quince metros. h) Una chimenea de semejantes características que la anterior. Todo el perímetro de la finca en aquellas partes que no lo delimitan con los edificios reseñados está rodeado de una cerca de mampostería con un desarrollo de trescientos cincuenta y nueve metros lineales, quedando en el centro del solar un gran patio central pavimentado, en su totalidad casi, con apisonado de piedra y cal hidráulica. Existen asimismo dos pozos con depósito de agua de seis metros cúbicos, una atarjea y un troje para aceitunas. Linda todo ello con terrenos y edificios que llevan cercados: por el Sur, que es su frente, con la carretera de Córdoba a Almería; Este, tierras de Francisco González Ruano; Norte, tierras de Miguel Angel Barrionuevo Crespo, y Oeste, el camino de Andújar o del Vélez, en su parte con casa habitación de doña María Dolores Barrionuevo y López Obrero. La hipoteca se inscribió en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo mil cuatrocientos sesenta y seis, libro doscientos noventa y nueve, folio cuarenta y dos, finca veinte mil seiscientos setenta y seis, inscripción segunda.

Finca urbana en la ciudad de Porcuna, en la calle del Cardenal Cisneros, sin número, con una extensión superficial de ochocientos metros cuadrados, que linda: por su derecha, entrando, huerto de los hermanos Ramón y José García Rodríguez; espalda, corral de Antonio Romero, y por la izquierda, callejuela del Gallo. La hipoteca se inscribió en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo cuatrocientos veinticuatro, libro doscientos noventa y dos, folio ochenta y dos vuelto, finca diecinueve mil setecientos quince, inscripción cuarta.

Finca urbana en la villa de Porcuna, situada en la terminal de la calle de Silera, donde se señala con el número cincuenta y tres, con veinticinco metros noventa y un centímetros de fachada a dicha calle, y una superficie de unos mil trescientos metros cuadrados; está constituida por un patio a la entrada forma-

do por tres edificios, que se describen a continuación: a) Casa oficina a la izquierda, entrando del patio; dos plantas con una superficie en planta de ciento setenta y seis metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados, en junto, de trescientos cincuenta y dos metros ochenta decímetros cuadrados, nave almacén fronterá a la casa, o sea a la derecha del patio, con una superficie de trescientos veinte metros cuadrados, con una sola planta de gran altura, con ventilación e iluminación por altos ventanales. c) Garaje entre ambos edificios al fondo del patio de entrada, con dos plantas, formada la segunda por un altílo dedicado a laboratorio, con una superficie por planta de doscientos cuarenta y dos metros cuadrados, o sean cuatrocientos ochenta y cuatro metros en junto. b) Túnel de ocho metros que une a esta finca por debajo de la calle con la finca número diecinueve mil setecientos quince, de la misma Sociedad, correspondiendo a esta finca la mitad del mismo. La hipoteca fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo novecientos cuarenta y nueve, libro ciento ochenta y nueve, folio ciento catorce vuelto, inscripción décima.

Un molino aceitero en el sitio camino de Andújar, del término de Porcuna, sin número de gobierno, con treinta y cinco metros de longitud en su fachada y extensión de mil noventa y seis metros cuadrados, compuesto de un cuerpo destinado a molino que contiene un molero con su suelo y su prensa hidráulica. Otro destinado a bodega con varias tinajas y un patio con trojes. Linda: por su frente, con el camino de Andújar, al que tiene su fachada; por la derecha, entrando, molino de doña Dolores Mestranza, hoy herederos; por la izquierda, otro de don Francisco Fúnez Pineda, hoy herederos, y por la espalda, olivar de los herederos de doña Dolores Mestranza. La referida hipoteca fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo seiscientos setenta y cinco, libro ciento treinta y seis, folio veintisiete vuelto, finca mil novecientos cincuenta y tres, inscripción décima.

La referida subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del Ge-

neral Castaños, de esta capital, el día diecinueve de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Las referidas fincas salen a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la cantidad de cinco millones quinientas cincuenta mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—19.156)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la bus-

único, del mismo Presupuesto; mediante detracción, por igual cuantía, del concepto núm. 376, artículo único, del capítulo XV, con sujeción a las formalidades que previene el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local.

406. Autorizar, de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos, un suplemento de crédito, por 15.000 pesetas, al concepto núm. 365, «Para retribuciones eventuales del personal», del Servicio Agropecuario, que figura en el capítulo XIV, artículo 1.º, del vigente Presupuesto de Gastos; crédito a obtener, mediante las oportunas detracciones y por los respectivos importes de 5.000 y 10.000 pesetas, de las dotaciones previstas, en el mismo Presupuesto, para los conceptos núms. 371 y 372 del mismo Servicio, en su capítulo XIV, artículo 1.º, con sujeción a las formalidades establecidas, en su artículo 664, por la vigente ley de Régimen Local.

407. Autorizar, de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos provinciales, un suplemento de crédito, que será incorporado, por importe de 558.000 pesetas, al concepto núm. 57 del artículo 4.º, capítulo VI, del vigente Presupuesto de Gastos, para incrementar la dotación que, en armonía con lo dispuesto por la circular de la Dirección General de Administración Local de 15 de octubre de 1951, y acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión de 7 de agosto próximo pasado, será aplicada a satisfacer las diferencias de los sueldos consolidados de su personal, durante el tercer trimestre del presente ejercicio, así como del importe de la paga extraordinaria de 18 de julio del corriente año; suplemento cuyo importe habrá de ser obtenido del remanente de la liquidación del ejercicio de 1951, con sujeción a las formalidades que al efecto establece, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local.

Personal

408. Dar de baja, a propuesta del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, a don Carmelo Casino Lorente, como Alumno interno de dicha Beneficencia, con efectos económicos de 1.º de septiembre del corriente año, en razón a haber terminado su Licenciatura.

lación con el sumario que bajo el núm. 203, de 1952, se sigue en el Juzgado de instrucción núm. 23, de los de Madrid, por hurto de una bicicleta propiedad de esta Corporación, y acordar no mostrarse parte, por el momento, en el citado sumario, sin renunciar a los derechos indemnizatorios que la mencionada Ley otorga, y sin perjuicio de comparecer más adelante en el mismo, si se estimase conveniente.

395. Quedar enterada del derecho que concede a esta Diputación el art. 109 de la vigente ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con el sumario que bajo el núm. 23, de 1952, se sigue en el Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias por daños causados en las cunetas, taludes y terraplenes entre los kilómetros 2 y 3 de la carretera de Pelayos de la Presa a Cadalso de los Vidrios, y acordar no mostrarse parte, por el momento, en el citado sumario, sin renunciar a los derechos indemnizatorios que la mencionada Ley otorga y sin perjuicio de comparecer más adelante en el mismo, si se estimase conveniente.

396. Aprobar minuta de escritura de compraventa de finca rústica sita en término de San Martín de Valdeiglesias, y denominada «El Gaznacho» o «Gaznachillo», a favor del adjudicatario definitivo de la misma, don Angel Jiménez Martínez, y proceder al otorgamiento de la pertinente escritura, a cuyo fin ya se confirió autorización al excelentísimo señor Presidente de esta Corporación por acuerdo de 24 de abril del corriente año.

397. Quedar enterada de sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, en recurso interpuesto ante dicha jurisdicción por don Antonio Fernández Herrero, contra acuerdo de 19 de noviembre de 1949, denegatorio del abono de jornales correspondientes al tiempo durante el que el recurrente estuvo sometido a expediente de depuración político-social, por cuya sentencia se declara la incompetencia de jurisdicción del repetido Tribunal Contencioso, quedando firme el acuerdo recurrido.

Beneficencia

398. Aprobar liquidación definitiva de la corrida de toros extraordinaria de Beneficencia, celebrada el día 18 de junio del corriente

ca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos miento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Arrarás López (Tomás), natural de Melilla, de veintiocho años de edad, hijo de Román y de Manuela, casado, chófer, vecino de esta capital, calle del Amparo, número 71, procesado en el sumario instruido en este Juzgado con el número 250, de 1950, por resistencia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, para ser reducido a prisión, a fin de que cumplan la pena que le ha sido impuesta en la indicada causa por sentencia dictada por la Sección primera de esta Audiencia Provincial.

(B.—125)

JUZGADO NUMERO 3

Villegas Camacha (Luis), natural de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), hijo de Mauricio y de Concepción, de treinta y un años de edad, soltero, practicante, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 21, procesado en sumario instruido con el número 403, de 1952, por abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pero Pérez Alonso, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 9 de enero de 1953.

(B.—197)

Ventaja Caravaca (Manuel), de veintisiete años, casado, hijo de Eugenio y María, natural de Tánger, domiciliado últimamente en la calle de Fernán González, número 19, piso cuarto, procesado en el sumario instruido bajo el número 448, de 1952, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretado por auto fecha 8 de enero de 1953.

(B.—191)

Lobato Castañeda (Salvador), de cuarenta y seis años de edad, casado, conductor mecánico, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Hernani, número 61, piso entresuelo, procesado en sumario instruido con el número 75, de 1950, por daños por imprudencia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—122)

Rivero Fernández (Pedro), de veintidós años de edad, soltero, mecánico, hijo de Maximiliano y Crisanta, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Artistas, número 40, cuarto número 25, y Vicente Granda Caniego, de veinticuatro años, soltero, mecánico, hijo de Vicente y de Rosa, natural de Madrid, domiciliado en la calle de Jaén, número 50, procesados en el sumario instruido bajo el número 458, de 1952, por el delito de robo, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto fecha 18 de diciembre de 1953.

(B.—126)

Sánchez Martínez (José), natural de Melilla, hijo de Domingo y de Ana, de treinta y ocho años de edad, casado, empleado, vecino de Alicante, domiciliado últimamente en la calle Mayor, número 19, procesado en sumario instruido con el número 408, de 1951, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—6.990)

JUZGADO NUMERO 4

Sanz Martínez (Gustavo), natural de Vallecas (Madrid), de veintiséis años, hijo de Gustavo y de Angela, procesado

por hurto en causa número 209, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—169)

Rodríguez (Cristóbal), cuyos demás datos de filiación y domicilio no constan, procesado por hurto en causa número 435, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—168)

García López (Julian), cuyos demás datos de filiación y domicilio no constan, procesado por falsedad en causa número 352, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—199)

Berzal Gómez (Francisco), cuyas demás circunstancias no constan, procesado por robo en causa número 231, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—170)

Rivas Moral (José), natural de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), de estado soltero, de profesión mecánico, de veinte años, hijo de Antonio y de Francisca, domiciliado últimamente en el puente de Amaniel, número 1, procesado por lesiones en causa núm. 381, de 1951, comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—171)

JUZGADO NUMERO 6

Giráldez Enriquez (José), de treinta y un años, hijo de Enrique y de María, natural de Sevilla, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, con objeto de cumplir la pena impuesta en causa 191, de 1946, sobre hurto, cuya comparecencia deberá verificar en término de diez días.

(B.—3)

Goicoechea López (Ramón Eugenio), de treinta años, hijo de Eugenio y de Carmen, natural de Bilbao, escritor, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario 150, de 1947, sobre estafa, por la Sala.

(B.—4)

Martínez Rodríguez (José Luis), de veintiocho años, soltero, natural de Madrid, hijo de Agapito y Milagros, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, con objeto de cumplir la pena que le fué impuesta en la causa 67, de 1949, sobre robo.

(B.—10)

JUZGADO NUMERO 7

Camará Fernández (Antonio), de diecisiete años, soltero, hijo de Mariano y de Julián, natural de Pastrana, vecino de Madrid, del cual se ignoran más datos de filiación, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en el sumario que se

año, con un beneficio líquido de 651.904,20 pesetas (seiscientos cincuenta y un mil novecientos cuatro pesetas con veinte céntimos), cuyo importe se aplicará, en la forma que en su día se determine, en obras y atenciones del Hospital Provincial, elevándose a la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales para su examen y aprobación definitiva, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 24 de febrero de 1940.

Gobierno Interior

399. Fijar la fecha del día 16 del próximo mes de octubre para que la Corporación celebre su sesión ordinaria.

Hacienda y Economía y Servicios Recaudatorios

Hacienda y Economía

400. Asignar a doña Concepción Fernández Carballo la totalidad de la pensión vitalicia anual de 2.523,01 pesetas, que, por partes iguales, venía percibiendo juntamente con su hija, doña Gloria Briones Fernández, como viuda y huérfana, respectivamente, del Portero de la clase de terceros don Juan Briones Parra; pensión que, en lo sucesivo, habrá de disfrutar aquélla como única beneficiaria, por haber perdido su derecho la citada huérfana, al contraer matrimonio el 30 de julio del corriente año; entendiéndose que la parte de pensión correspondiente a esta última no acrecerá a su madre, conforme dispone el artículo 27 del vigente Reglamento general de Funcionarios, hasta que haya transcurrido el tiempo preciso para el devengo de la cantidad que pueda ser entregada como dote a la repetida Gloria Briones Fernández, en el caso de que la misma solicite este beneficio.

401. Autorizar, de conformidad con lo interesado por la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos e informe de la Intervención de Fondos, la habilitación de un crédito extraordinario, por 20.000 pesetas, que habrá de ser incorporado, en su capítulo XVIII, artículo primero, al vigente Presupuesto de Gastos, con el núm. 98-2, a nuevo concepto titulado «Para mobiliario y material de oficinas, escritorio y otros gastos generales del Servicio»; crédito que será obtenido del

remanente de la liquidación del ejercicio de 1951, incorporado, como Resultas al mismo Presupuesto, en su concepto núm. 100, aplicable a fondos procedentes de Apuestas Mutuas deportivo-benéficas.

402. Autorizar, de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos, un suplemento de crédito, por 25.000 pesetas, al concepto núm. 14, que «Para gastos de representación de la Presidencia», figura en el capítulo II, art. 2.º del vigente Presupuesto de Gastos; crédito a obtener mediante detracción, por igual cuantía, del disponible existente en el concepto núm. 25 del art. 1.º, capítulo V del mismo Presupuesto, con sujeción a las formalidades que establece el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local.

403. Autorizar, de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos, un suplemento de crédito, por 114.000 pesetas, aplicable a reforzar la dotación que, para gastos de locomoción de carácter representativo de los señores Diputados, figura en el concepto número 11 del capítulo II, art. 2.º, del vigente Presupuesto de Gastos; crédito que, mediante detracción por igual cuantía, será obtenido del disponible existente, al día de la fecha, en el concepto número 376 del capítulo XV, artículo único del mismo Presupuesto, con sujeción a las formalidades que al efecto previene, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local.

404. Autorizar, de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos provinciales, un suplemento de crédito, por 40.000 pesetas, que será incorporado al capítulo VI, artículo 3.º, del vigente Presupuesto de Gastos, en su concepto núm. 41, «Para alumbrado, agua y calefacción de las oficinas», en la Casa Palacio provincial; crédito que será obtenido, mediante detracción por igual cuantía, de la dotación prevista para el concepto núm. 376, capítulo XV, artículo único del mismo Presupuesto, con sujeción a las formalidades que al efecto establece, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local.

405. Autorizar, de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos, un suplemento de crédito, por 75.000 pesetas, al concepto núm. 380, «Para gastos que ocasionen servicios no comprendidos en el Presupuesto, y que se acuerde satisfacer de Fondos provinciales», que figura en el capítulo XVIII, «Imprevistos», artículo

le instruye por hurto con el número 161, de 1949.

(B.—119)

Sáinz Navarro (Angela), de diecinueve años, soltera, hija de Eliseo y de Avelina, natural de Fuentelespino de Moya (Cuenca), que ha usado el nombre de Carmen Rey Ramos, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, al objeto de notificarla el auto de procesamiento y prisión dictada con el número 299, de 1952.

(B.—140)

Gracia Celemendi (Petra), de treinta y un años, hija de Francisco y de Juliana, soltera, sirvienta, natural de Magallón (Zaragoza), y que vivió en la calle de Lavapiés, 13, cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en la causa seguida a la misma con el número 441, de 1947, por hurto.

(B.—142)

López Ugena (Marcelino), de profesión frutero, que tuvo su domicilio en Carabanchel Bajo, calle de Rosales, número 4, y cuyo paradero y demás circunstancias se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y de prisión dictado en el sumario que se le sigue con el número 134, de 1952, por apropiación indebida.

(B.—139)

Lucienhe Coudyser (Roberto), de treinta y cuatro años, soltero, natural de Bugge (Bélgica), cuyo paradero y demás circunstancias se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días

ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en el sumario que se le sigue por estafa con el número 272, de 1952.

(B.—141)

Cubillas González (Luis), que usa el nombre de Luis Trápaga Cubillas, que vivió en la calle de Magallanes, número 42, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en el sumario seguido con el número 73, de 1946, por robo.

(B.—29)

Baratti (Ettore), del cual se ignoran más datos de filiación, que forma parte de la Sociedad «Eters Baratti y Compañía, Sociedad Anónima», y que vivió en Barcelona, calle de Balmes, número 233, principal segunda, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificar y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado con el número 271, de 1952, por estafa.

(B.—30)

JUZGADO NUMERO 8

Guardia Ibañez (Manuel de la), de treinta y ocho años de edad, soltero, abogado, hijo de Vicente y de Ventura, natural de Murcia, y que estuvo domiciliado en la calle de Montesa, número 34, procesado en sumario que se le instruye con el número 141, de 1952, por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 8, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto que decreta su procesamiento y prisión.

(B.—131)

JUZGADO NUMERO 9

González Benito (Alejandro Cecilio), de veinticuatro años, hijo de Alejandro y de Susana, natural y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la costanilla de los Desamparados, número 2, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el número 221, de 1949.

(B.—129)

Muñoz Hernández (Fidel), de veinticinco años en marzo de 1945, hijo de Natalio y de Margarita, natural de Carrascalejo de la Jara, con domicilio últimamente en la calle de Lérida, número 92, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, contado dicho término a partir de la publicación de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 104, de 1945.

(B.—36)

Asunción Iglesias San Clemente, de cuarenta y nueve años, casada, hija de Máximo y de Miguela, natural de Zaragoza, con domicilio en la avenida del Generalísimo, 74 (Puente de Vallecas), comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, contado dicho término a partir de la publicación de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducida a prisión en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 147, de 1951.

(B.—37)

Mansilla de Pedro (Cándido), de cincuenta años, soltero, hijo de Alejandra y Cirilo, natural de Moralzarzal (Madrid), con domicilio en la calle de San Bernardo, número 110, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, contado dicho término a partir de la publicación de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 351, de 1950.

(B.—63)

Xaudaró Redoreda (Enrique), de treinta y cinco años en septiembre de 1948, soltero, escritor, natural de Manila, con domicilio últimamente en la avenida de José Antonio, número 52, piso segundo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, contado dicho término a partir de la publicación de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 198, de 1948.

(B.—35)

Araun del Olmo (Luis), de treinta años en abril de 1951, hijo de Félix y de Carmen, natural de Pamplona, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, contado dicho término a partir de la publicación de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 196, de 1951.

(B.—34)

Perales Taboada (Rafael), de cuarenta y seis años, casado, mecánico,

recurso dicho, bajo la dirección del Letrado que corresponda, para defender los acuerdos impugnados.

422. Quedar enterada de la interposición por don Bernardo Sánchez Zamora contra la Diputación Provincial, de procedimiento reivindicatorio, amparado en el artículo 41 de la ley Hipotecaria, con respecto a determinada finca rústica sita en el llamado «Prado de la Villa», de la barriada de Aravaca, de este término municipal, y quedar igualmente enterada y conforme con el contenido del decreto del Excmo. Sr. Presidente, de fecha 12 de septiembre del corriente año, por el que, dado el carácter de urgencia de la personación de la Diputación Provincial en el procedimiento aludido, se ordena verificarla al Procurador de El Escorial don Mariano Muñoz Pastor, a quien se confiere la representación de la misma, a fin de que, bajo la dirección del Letrado provincial que corresponda, se opongá al referido procedimiento.

423. Quedar enterada de decreto del Excmo. Sr. Presidente, de fecha 6 del mes en curso, por el que se declara de abono, con cargo al concepto 353 del Presupuesto de Gastos de la Corporación, la cantidad de 3.000 pesetas, como caución en metálico ante el Juzgado de primera instancia de El Escorial en autos seguidos contra esta Diputación Provincial por don Bernardo Sánchez Zamora al amparo del artículo 41 de la vigente ley Hipotecaria.

424. Desestimar, oído el Cuerpo de Letrados de esta Corporación, recurso de reposición interpuesto por don Jesús Becedas Ortigosa, Jefe de Administración del Cuerpo Técnico Administrativo, en situación de excedencia extraordinaria, contra acuerdo de esta Diputación Provincial de 11 de septiembre último, por el que se denegó al mismo el reintegro al servicio activo.

Beneficencia

425. Autorizar la adquisición, con carácter de urgencia, de un equipo completo de radiodiagnóstico, modelo «Tetra Bloc 200», con destino al Hospital Provincial, reconociéndose como obligación a incluir en el Presupuesto ordinario del próximo ejercicio de 1953 la

409. Quedar enterada de escrito del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, por el que comunica que han sido baja, a petición propia, los Alumnos internos señorita María del Carmen Tornero García, don Alberto Thous Mochales y don Manuel Thous Mochales.

410. Desestimar instancia de don Lorenzo Perdígón Fernández, Auxiliar administrativo de esta Corporación, solicitando se le compute su sexto quinquenio, que vence el día 9 del actual mes de agosto, al efecto de determinar la cuantía del plus de carestía de vida que ha de percibir, quedando a lo dispuesto en el párrafo tercero de la propuesta de la Ponencia Especial designada para aplicación del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, aprobada por acuerdo de 7 de agosto del corriente año.

411. Desestimar instancia de don Jesús Becedas Ortigosa, Jefe de Administración del Cuerpo Técnico Administrativo de esta Corporación, en situación de excedencia extraordinaria, solicitando el reintegro al servicio activo, de conformidad con lo dispuesto por los acuerdos de 19 de diciembre de 1949 y 17 de julio de 1952.

412. Quedar enterada de escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, comunicando resolución del Ministerio de la Gobernación, por la que se autoriza la revisión del expediente de depuración político-social del ex Auxiliar de Caja de esta Corporación don Antonio Alcázar Selgas, la que deberá efectuarse con sujeción a las normas de la Orden de 12 de marzo de 1939; designándose por el señor Decano del Cuerpo de Letrados de esta Corporación, un Letrado que actúe como Juez instructor en la revisión del citado expediente.

413. Desestimar instancia de doña Ventura Marcos Villarreal, ex Matrona de la Casa Provincial de Maternidad, solicitando la revisión de su expediente de depuración político-social, por el que fué destituida con pérdida de todos los derechos, salvo los de carácter pasivo, en razón a no haberla solicitado del Excmo. Sr. Gobernador Civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 21 de diciembre de 1951.

414. Aprobar propuesta del Juez instructor en la revisión del expediente de depuración político-social de don Angel Rubio Sán-

hijo de Manuel y de Pilar, natural de Madrid, y con domicilio en la calle de San Rogelio, número 13, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, contado dicho término a partir de la publicación de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 36, de 1951.

(B.—38)

Cepeda Sevillano (Fernando), de treinta y cinco años en marzo de 1945, hijo de Francisco y Rosario, natural de Villanueva de la Cot (Huelva), y con domicilio últimamente en Ayala, número 157, entresuelo D, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, contado dicho término a partir de la publicación de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 105, de 1945.

(B.—43)

Quintanilla Durán (Francisco), de veintisiete años, hijo de Felipe y de Germana, natural de Badajoz, de estado soltero, con domicilio en la calle de Ponteviedra, número 7, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños número 1, contado dicho término a partir de la publicación de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 471, de 1941.

(B.—42)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, núm. 307,

de fecha 24 de diciembre de 1952, por la que se llamaba al procesado José Hidalgo Romero, toda vez que el mismo ha sido capturado e ingresado en prisión, así acordado en sumario 330-48, por hurto

(B.—243)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Bernarder Camarero (Diego), hijo de José y de Eugenia, domiciliado últimamente en Unificaciones, comparecerá el día 19 de febrero próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, seguido contra Diego Bernarder Camarero, bajo el número 564, de 1952.

(B.—255)

Hernández Fernández (Antonio), acompañado de su representante legal, hijo de Simón y de Juana, domiciliado últimamente en carrera de San Isidro, núm. 36, bajo, comparecerá el día 19 de febrero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, seguido contra José Fodriguez Lago bajo el núm. 544, de 1952.

(B.—254)

Rodríguez Lago (José), domiciliado últimamente en Ribera de Manzanares, número 56, taberna, comparecerá el día 19 de febrero, a las once y media horas, ante

el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, seguido contra José Rodríguez Lago bajo el número 544, de 1952.

(B.—253)

Rangel González (Baldomera), hija de Antonio y de Práxedes, domiciliada últimamente en Francisco Navacerrada, número 59, hotel, comparecerá el día 19 de febrero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia, seguido contra Máximo Ramos García, bajo el núm. 551, de 1952.

(B.—252)

Por la presente se cita, llama y emplaza a Ramón de la Torre Palomero, hijo de Ramón e Irene, de cuarenta y siete años, casado, natural de Madrid, peón albañil, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, a fin de que en el preciso término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 6, a hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le comprenden en el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 189 de orden, de 1952, pende en este Juzgado contra dicho individuo por hurto.

(B.—251)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 596, de 1952, seguido por falta régimen de poblaciones, contra Antonio Domínguez de Haro y Tomás Domínguez Alvarez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 4 de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo efecto se cita a Antonio Domínguez de Haro para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—248)

En el juicio de faltas núm. 501-52, seguido por hurto, contra Jesús Romero Sánchez, se ha acordado la celebración

del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 4 de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo efecto se cita a Jesús Romero Sánchez para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—223)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Emilio Louis Vicer Nipels, de cincuenta y dos años, estado soltero, natural de Lieja (Bélgica), vecino de Madrid, domiciliado en Hortaleza, 54, hijo de Luis y de Agnes, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 27 de enero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 527, de 1952, que se tramita sobre escándalo, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse

(G. C.—139)

(B.—290)

AVISO

José María Jiménez Briones y doña Eulalia Ortega Avila, propietarios del establecimiento de lechería y frutos secos sito en la plaza posterior de Guillermo de Osma, núm. 1, ceden el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Ismael Arbella Munilla.

Lo que se hace público por el presente anuncio para general conocimiento de todos, entendiéndose que aquellos acreedores que no presenten sus créditos en el término de ocho días, a partir de la publicación de este aviso, perderán el derecho a los mismos con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Ismael Arbella Munilla, Jaime el Conquistador, 15.

(A.—19.148)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

chez, subalterno de esta Corporación, y, en su consecuencia, dejar sin efecto la sanción impuesta y declararle depurado sin sanción alguna.

415. Acceder a lo solicitado por doña María Serrano González, Matrona de la Casa de Maternidad, y, en su consecuencia, proceder a la revisión de su expediente de depuración político-social, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.º de la Orden de 21 de diciembre de 1951; y que, por el Decano del Cuerpo de Letrados de esta Corporación, se designe un Letrado que actúe como Juez instructor en la citada revisión.

416. Remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, según lo tiene interesado, el expediente de depuración político-social instruido en su día a don Carlos Iglesias Daza, ex funcionario del Cuerpo Técnico Administrativo de esta Corporación, mostrando la conformidad de la Corporación con la revisión solicitada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 21 de diciembre de 1951.

Repoblación Forestal

417. Aprobar moción formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Muñoz Mateos, Visitador de los Servicios Forestales de la Corporación, y, en su consecuencia, autorizar la creación de Cotos forestales de Previsión Escolar en los términos municipales de Cubas, Guadarrama y Pozuelo de Alarcón, con la denominación, respectivamente, de «Hermanos Rodríguez Tarduchy», «Alejandro Salazar» y «Hermanos García Noblejas».

SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1952

Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos

418. Quedar enterada y conforme con decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, de fecha 19 de septiembre

último, por el que se dispuso la ratificación del contrato suscrito por doña María Luisa Pieltain de la Peña, por el que se arrienda, con destino al depósito de material y maquinaria del Servicio de Vías y Obras, el inmueble sito en la calle de Germán Pérez Carrasco, núm. 17, de esta capital, propiedad de la citada señora, por un importe de 3.800 pesetas mensuales, a partir de 19 de septiembre del corriente año.

419. Quedar enterada y conforme con el contrato suscrito en 12 de septiembre último por el Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación y la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, por el que se arrienda, con destino a la Jefatura del Servicio Forestal de la Diputación, el local sito en la casa núm. 120 de la calle de Alcalá, piso sexto derecha, por un importe anual de 26.400 pesetas, con efectos a partir de 12 de septiembre del corriente año.

420. Quedar enterada de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julián Azcona Medina, contra acuerdos de 19 de junio y 17 de julio del año actual, por los que se admitió a don Antonio Martín Calderín y a don Andrés Sánchez Rodríguez al concurso-oposición para proveer la plaza de Otorrinolaringología de la Beneficencia Provincial, quedando enterada y conforme, asimismo, con decreto del Excmo. Sr. Presidente, de fecha 2 de octubre del corriente año, por el que se dispuso la personación del Procurador de turno de esta Corporación ante el Tribunal Provincial de aquella jurisdicción en el recurso dicho, bajo la dirección del Letrado que corresponda, para defender los acuerdos impugnados.

421. Quedar enterada de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julián Azcona Medina, contra acuerdos de 17 de julio y 7 de agosto del año actual, por los que se aprobó la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor de Otorrinolaringología de la Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, se nombró para desempeñar dicho cargo a don Antonio Martín Calderín; quedando enterada y conforme, asimismo, con decreto del Excmo. Sr. Presidente, de fecha 2 del actual, por el que se dispuso la personación del Procurador de turno ante el Tribunal Provincial de aquella jurisdicción en el